

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Ayuntamiento de Balones.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: obras de acondicionamiento de los vestuarios del polideportivo municipal de Balones.  
 b) División por lotes y número: no se establece.  
 c) Lugar de ejecución: T.M. de Balones.  
 d) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: ordinaria.  
 b) Procedimiento: abierto.  
 c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 37.458,97€ (IVA incluido).
5. Garantías  
 Provisional: 749,18 €.  
 Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Ayuntamiento de Balones (Secretaría).  
 b) Domicilio: calle Verge dels Dolors, 1  
 c) Localidad y Código Postal: Balones-03812  
 d) Teléfono: 965511043  
 e) Telefax: Idem.  
 f) Correo electrónico: abalones@telepolis.com.  
 g) Fecha límite de obtención de documentos e informes: no se establece.
7. Requisitos específicos del contratista:  
 a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): no exigible.  
 b) Otros requisitos: ningún requisito especial adicional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación  
 a) Fecha límite de presentación: hasta las 12.00 horas, del día vigésimo sexto siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia  
 b) Documentación a presentar: Las requeridas en el pliego de las administrativas particulares para la referida obra.  
 c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Balones, calle Verge dels Dolors, 1.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Ayuntamiento de Balones.  
 b) Domicilio: calle Verge dels Dolors, 1  
 c) Localidad: Balones.  
 d) Fecha: primer jueves hábil siguiente a la terminación de la recepción de ofertas a las 12.00 horas.
10. Gastos de anuncios.  
 Serán de cuenta del licitador adjudicatario.  
 Lo que se anuncia para general conocimiento.  
 Balones, 3 de junio de 2004.  
 EL Alcalde, Juan Ramón Nadal Doménech.

\*0415905\*

**AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL****EDICTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de mayo del 2004, acordó aprobar provisionalmente, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Ordenanza Fiscal siguiente:

- Ordenanza Reguladora de la Instalación de Vallas Publicitarias.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento 30 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán revisar los mismos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten dichas reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

Lo cual se anuncia al público para su general conocimiento.  
 Benitachell, 8 de junio del 2004.

El Alcalde, Juan José Buigues Ferrer

\*0415907\*

**AYUNTAMIENTO DE BOLULLA****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación al Presupuesto de gastos por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, se hace público el contenido de la modificación:

RESUMEN POR CAPÍTULOS		CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS CRÉDITOS
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		4.300,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	24.360,46	
TOTALES		24.360,46	4.300,00

Financiar las expresadas modificaciones de crédito, de la siguiente forma:

Con cargo al remanente líquido de tesorería 10.884,05

Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:

Subvenciones de Diputación 17.776,41

Total financiación créditos extraordinario y suplementos de créditos 28.660,46 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Bolulla, 9 de junio de 2004.

El Alcalde, Andrés Ferrer Ruiz.

\*0415820\*

**AYUNTAMIENTO DE CALPE****EDICTO**

Resolución del Ayuntamiento de Calpe por la que se anuncia licitación para las obras de pista deportiva cubierta (OB 2/2004)

- Objeto: realización de las obras de pista deportiva cubierta.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: aprobado expediente de contratación por la Junta de Gobierno Local de 7 de junio de 2004, fijándose como forma de adjudicación la de concurso en procedimiento abierto.

- Presupuesto base licitación: 885.213,57 euros

- Garantía provisional: 17.704,27 euros.

- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Calpe, avenida Ifach, 16, 03710 Calpe, teléfono 965833600, fax 965838265, Secretaría municipal (Contratación), o solicitándolo a la dirección de correo electrónico: intervencion@aytocalpe.org, sin señalamiento de fecha límite de obtención de documentos e informes.

- Requisitos específicos contratista: clasificación subgrupo C-4 categoría 'c'

- Presentación de ofertas: Secretaría municipal, hasta el 30 de julio de 2004.

- Apertura de las ofertas: en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del 9 de agosto de 2004.

- Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Calpe, 15 de junio de 2004.

El Alcalde, Javier Morató Vives.

\*0416354\*